EDICTO de 12 de diciembre de 2003, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 2220/03.

Expediente: 2220/03.

Demandante: Manuel Pedro Hoyas Cadenas.

Demandado: Corex, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en Cáceres, Clemente S. Ramos, s/n.

Día: 03.02.2004.

Hora: 9.00.

Mérida, a 12 de diciembre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 12 de diciembre de 2003, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 2258/03.

Expediente: 2258/03.

Demandante: José Luis Díaz Cerro.

Demandado: J.A.D.A.V.I.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en Cáceres, Clemente S. Ramos, s/n.

Dia: 29.01.2004.

Hora: 9,00.

Mérida, a 12 de diciembre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2003, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente de desahucio incoado contra D^a Carmen Rubio Rodríguez.

No habiendo sido posible practicar a Da Carmen Rubio Rodríguez la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente de desahucio núm. B-6/01 que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Badajoz, a 10 de diciembre de 2003. La Instructora, AMALIA LAVA-DO CRUZ.

ANEXO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Ilma. Sra.:

Visto el expediente de desahucio administrativo núm. B-6/01, incoado contra Da Carmen Rubio Rodríguez por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, y,

HECHOS

- 1°.- Que según consta en los archivos de esta dependencia, la vivienda sita en Zafra, grupo de 73 viviendas, vvda. n° 22 bloq. A fue adjudicada en régimen de arrendamiento a Da Carmen Rubio Rodríguez, con la obligatoriedad de constituir en ella su domicilio habitual y permanente.
- 2°.- Hechos probados.- Se ha comprobado que la expedientada no ocupa la vivienda de forma habitual y permanente.
- 3°.- Que con fecha 21 de junio de 2001 se notificó a la expedientada el correspondiente pliego de cargos por los hechos declarados en el anterior "expositivo" concediéndole un plazo de cinco días hábiles, para que formulara las alegaciones y propusiera las pruebas que estimara procedentes, siendo devuelto por el Servicio de Correos, con la anotación de "Avisado el 28-6", publicándose en el D.O.E. nº 129, de fecha 8 de noviembre de 2001, estando expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zafra por un período comprendido del 13 al 31 de diciembre de 2001.